

## Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

07 AGO. 2006 Montevideo.

VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para hacer uso de licencia ordinaria del 7 al 18 de agosto de 2006 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el articulo 184 de la Constitución de la República;

## EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

- 1º.- Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, del 7 al 18 de agosto de 2006 inclusive.
- 2º.- Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, a partir del 7 de agosto de 2006 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Jalaniva; pur Subsecretario, Dr. José Bayardi.

3º.- Comuníquese, etc.

Tabaré Vázquez Presidente de la República